



SELLO CUARTO VIENTENA
 DE ABRIL, AÑO DE MIL SETECIENTOS
 CINCO Y OCHO.

D. Bernabe Olivares D. Joseph M^oz Villaescusa.

Hecho de fechos En este Ayuntamiento, el ^or D. Juan Antonio
 Ruiz Jimenez Procurador general = Dijo
 que ayer por el correo ordinario tubo Carta de D.
 Domingo Sanchez de Godoy Procurador de esta ciudad
 en la Real Chancilleria de Granada en que le
 dice haber declarado la sala en los autos de
 Competenzia con el eclesiastico sobre el sitio
 de la feria no hace fuerza por ahora que sale
 lo mismo que dixit no vienen en estado y que
 dhos autos y testimonio de lo resuelto se han en
 vezado a la parte contraria lo que participa
 a fin de que la Ciudad le prevenga lo que en defensas
 de su dho y continuacion de esta dependenzia gusta
 Audiencia de Ventas se execute = Y asimismo pone en noticia de
 la Ciudad como esta mañana por el ^or de la audien
 zia que esta entendiendo en la cobranza de
 lo que se debe a las Ventas se ha notificado
 auto citando a Hernan de esta Ciudad. Y
 manifestado lo haze por que habiendo de
 pachado dos exhortos para que el s. correo
 gido de la Junta se y se hiziese en su Junta
 miento la referida citazion no han se
 nido efecto. Y haciendo que por el correo

